

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Heuler David Matamoros Cano
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Ana Huista
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	35
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	35
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	37
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Heuler David Matamoros Cano
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Ana Huista
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0306-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Ana Huista, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Ana Huista, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Rendición de cuentas extemporánea



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas
2. Falta de controles en la administración de personal
3. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores
4. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas
5. Deficiencia en la fiscalización de la Comisión de Finanzas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Mario Eduardo Calijau Ramirez (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0306-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común, Retenciones a Pagar, Préstamos Interno de Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos: Sueldos y Salarios, Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Salud y Ambiente, 14 Red Vial y 99 Partidas No Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, y 700 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos, refleja un saldo según el Balance General de Q.589,338.76, integrada por 2 cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad de Santa Ana Huista: Una Cuenta Receptora y Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora).

Los saldos individuales de las Cuentas Bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1231.01.00 Edificios e Instalaciones, la cual forma parte de la Cuenta No. 1231 Propiedad y Planta en Operación, registra un saldo de Q.5,115,022.07.



Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, la cual forma parte de la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, refleja un saldo de Q.10,452,605.74.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1238.00.00 Bienes de Uso Común, la cual forma parte de la Cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común, refleja un saldo de Q.30,815,452.34.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2113.04.00 Retenciones a Pagar la cual forma parte de la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar, refleja un saldo según el Balance General de Q.314,325.89.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2232.00.00 Préstamos Internos a Largo Plazo, la cual forma parte de la Cuenta No. 2230 Deuda Pública a Largo Plazo, refleja un saldo de Q.1,770,289.29.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre 2014, la Cuenta No. 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, refleja un saldo acumulado de Q.67,343,512.66.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No. 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público, la cual forma parte de la Cuenta No. 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.1,616,118.30.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los Sueldos y Salarios erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.2,631,205.83, según la Cuenta No. 6111.01.01, la cual forma parte de la Cuenta No. 6111 Remuneraciones del Estado de Resultados.

Gastos de Inversión Social

La Cuenta No. 6113.06.00 Gastos de Inversión Social, la cual forma parte de la Cuenta No. 6111 De depreciación y Amortización del Estado de Resultados, registra gastos por regularizaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.4,637,948.81.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 28/11/2013, según Acta No. 92/2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.9,493,632.95, el cual tuvo una ampliación de Q.5,031,736.95, para un presupuesto vigente de Q.14,525,369.90, ejecutándose la cantidad de Q.11,733,681.03 (81% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 64,302.25, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.5,872.50, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.15,170.00, 14



Ingresos de Operación, la cantidad de Q.47,797.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.13,778.76, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,618,028.30, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.9,968,731.72 y 23 Disminución de Otros Activos Financieros, la cantidad de Q.0.00; la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 85% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q Q.9,493,632.95, el cual tuvo una ampliación de Q.5,031,736.95, para un presupuesto vigente de Q.14,525,369.90, ejecutándose la cantidad de Q.11,470,212.04 (79% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.1,718,562.00, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,255,467.18, 12 Educación, la cantidad de Q.419,550.00, 13 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.2,282,371.40, 14 Red Vial, la cantidad de Q.2,513,537.42, 15 Energía Eléctrica, la cantidad de Q.207,350.00, 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.84,200.00, 17 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.85,750.00, 18 Desarrollo Comunitario, la cantidad de Q.160,962.60 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.2,742,461.44, de los cuales los programas 01, 13, 14, 99 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 81% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 0002-2015, de fecha 06/01/2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.5,031,736.95 y transferencias por un valor de Q.4,357,526.40, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de



Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Ana Huista, reportó que durante el periodo 2014 no suscribió convenios de pago, únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango para la ejecución de proyectos.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Ana Huista, reportó que durante el ejercicio 2014 no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que tiene préstamos vigentes, con saldos al 31 de diciembre como se detalla a continuación:

No.	Objeto del Préstamo	Plazo	Tasa	Total
1	Préstamo para Proyectos Escuelas, Agua Potable, Alcantarillado y Carreteras.	30 Meses	14%	Q 461,702.42
2	Préstamo apertura, Mantenimiento y Mejoramiento de Carreteras y Mejoramiento de Aguaje el Perol.	33 Meses	14%	Q1,308,586.87
	TOTAL			Q1,770,289.29

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014, no realizo ninguna transferencia o traslado de fondos a Entidades, Organismos Nacionales o Internacionales, Asociaciones u ONG's.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 03 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,



municovota@yahoo.es

Balance General

del 01/01/2014 al 31/012/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	589,338.76	2113 Gastos del Personal a Pagar	314,325.89
Total de	589,338.76	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	314,325.89
1130 ACTIVO EXIGIBLE		PASIVO CORRIENTE	314,325.89
1133 Anticipos	608,713.40	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de	608,713.40	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO)	1,198,052.16	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	1,770,289.29
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,770,289.29
1231 Propiedad y Planta en Operación	5,115,022.07	PASIVO NO CORRIENTE	1,770,289.29
1232 Maquinaria y Equipo	675,025.45	PASIVO	1,770,289.29
1234 Construcciones en Proceso	10,452,605.74	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	30,815,452.34	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de	47,058,105.60	3110 Patrimonio Municipal	-6,859,022.37
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-10,987,442.42
1241 Activo Intangible Bruto	3,325,505.29	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	67,343,512.66
Total de	3,325,505.29	Patrimonio Municipal	49,497,047.87
ACTIVO INTANGIBLE	3,325,505.29	PATRIMONIO NETO	49,497,047.87
ACTIVO NO CORRIENTE	50,383,610.98	Patrimonio Municipal	49,497,047.87
ACTIVO	51,581,663.05	Total Pasivo + Patrimonio	51,581,663.05
Total de	51,581,663.05		
Total ACTIVO	51,581,663.05		



[Signature]
Roselber Torres Morales
Director Financiero

[Signature]
Lic. Luis Arturo Hernández
Auditor Interno



[Signature]
Heuler David Matamoros Cano
Alcalde Municipal

Lic. Luis Arturo Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2801



5.3.2 Estado de Resultados



Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municovota@yahoo.es

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,764,949.31
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,764,949.31
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	64,302.25
5112	Impuestos Indirectos	64,302.25
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,872.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	500.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	5,372.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	62,967.50
5141	Venta de Bienes	270.00
5142	Venta de Servicios	62,697.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	13,778.76
5161	Intereses	10,852.26
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,926.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,618,028.30
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	1,910.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,616,118.30
6000	GASTOS	8,623,971.68
6100	GASTOS CORRIENTES	8,623,971.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,948,035.24
6111	Remuneraciones	2,631,205.83
6112	Bienes y Servicios	678,880.60
6113	Depreciación y Amortización	4,637,948.81
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	551,861.44
6121	Intereses y Comisiones	482,861.44
6124	Otros Alquileres	69,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	124,075.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	124,075.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,859,022.37


Heuler David Matamoras Cano
Alcalde Municipal




Lic. Luis Arturo Hernandez
Auditor Interno




Rosealber Lemus Morales
Director Financiero




Lic. Luis Arturo Hernandez
Contralor Publico y Auditor
Colegiado No. 28571



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,493,632.95	5,031,736.95	14,525,369.90	11,733,681.03
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	47,900.00	21,187.60	69,087.60	64,302.25
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,275.00	0.00	9,275.00	5,872.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	24,930.00	1,700.00	26,630.00	15,170.00
14	INGRESOS DE OPERACION	48,070.00	3,700.00	51,770.00	47,797.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	22,000.00	0.00	22,000.00	13,778.76
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,515,537.17	102,081.13	1,617,618.30	1,618,028.30
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,825,920.78	4,282,810.94	12,108,731.72	9,968,731.72
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	620,257.28	620,257.28	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	9,493,632.95	5,031,736.95	14,525,369.90	11,470,212.04
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,674,928.70	103,100.72	1,778,029.42	1,718,562.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,259,772.10	0.00	1,259,772.10	1,255,467.18
12	PROGRAMA DE EDUCACION	479,000.00	-59,450.00	419,550.00	419,550.00
13	PROGRAMA DE SALUD Y AMBIENTE	416,892.90	4,627,639.10	5,044,532.00	2,282,371.40
14	PROGRAMA DE RED VIAL	2,428,655.78	198,101.04	2,626,756.82	2,513,537.42
15	ENERGIA ELECTRICA	80,000.00	127,433.49	207,433.49	207,350.00
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	216,000.00	-131,800.00	84,200.00	84,200.00
17	CULTURA Y DEPORTES	80,000.00	5,750.00	85,750.00	85,750.00
18	DESARROLLO COMUNITARIO	0.00	160,962.60	160,962.60	160,962.60
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,858,383.47	0.00	2,858,383.47	2,742,461.44
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				263,468.99

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	11,733,681.03
EGRESOS EJECUTADOS	11,470,212.04
superavit/deficit presupuestario	<u>263,468.99</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Ana Huista, del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 263,468.99).

DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Luis Arturo Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2801

f. Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municoytel@yahoo.es*

1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municipal@yahoo.es

**NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111)**

2

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q.0.00 al 31 de diciembre de 2014.

**NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de administración financiera municipal y Tesorería Municipal, aperturadas en los bancos del sistema: Banco Inmobiliario, Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre del 2014 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.615335.69; dentro del cual el 100% corresponden a fondo común; Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2014..

(Expresado en quetzales)

No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	S/Conciliación	S/Contabilidad	S/Tesorería
17013092214	Municipalidad de Santa Ana Huista	Q 25.77	Q -	Q -
3240005153	Cuenta Única del tesoro Municipalidad de Santa Ana Huista	Q 592,432.87	Q 566,461.71	Q 391,173.23
3056003146	Municipalidad de Santa Ana Huista	Q 22,877.05	Q 22,877.05	Q 22,877.05
2001007665	Municipalidad de Santa Ana Huista	Q -	Q -	Q -
SUMAS		Q 615,335.69	Q 589,338.76	Q 414,050.28

INTEGRACION DE LA DIFERENCIA		
109918115	Depósito áreas protegidas Santa Ana Huista	Q 28,366.35
31122014	Nota de debito no registrada Acreditamiento a cuentas	Q (3,850.46)
254	Intereses del mes de Diciembre CUT	Q 1,404.46
6721	Intereses del mes de Diciembre CHN	Q 25.77
100	Intereses del mes de Noviembre CHN	Q 50.81
Total		Q 25,996.93





Municipalidad de Santa Ana Huista,
 Departamento de Huehuetenango,
 Guatemala, C.A.,
 maricoyota@yahoo.es

La descomposición del saldo es el siguiente:

3

CTAS. ESCRITURALES	DESCRIPCION	ESCRITURALES	CTA. FISICA
118	Plan Prestaciones del Empleado Municipal	Q 24,668.75	
122	Timbres y Papel Sellado	Q 1,800.00	
201	Cuota IGSS	Q 250,420.45	
202	Prima de Fianza	Q 24,801.73	
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 446.42	
205	ISR sobre dietas	Q 10,980.00	
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 1,208.54	
32-0101-0003-0-1	SC Ingresos tributarios IVA PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 1,463.48	
32-0101-0014-0-2	SC Ingresos tributarios IVA PAZ-INVERSIÓN	Q 51,165.13	
32-0101-0004-0-1	SC Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional FUN.	Q 135,520.41	
32-0101-0015-0-2	SC Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional INV.	Q 57,300.31	
32-0101-0006-0-1	SC Impuesto Circulación de Vehiculos FUNCIONAMIENTO	Q 661.91	
32-0101-0012-0-1	SC Porcentaje Forestal INAB de madera Funcionamiento	Q 519.98	
32-0151-0001-0-1	SC Ingresos Propios municipales funcionamiento	Q 4,494.60	
31-3101-0001-0-1	Aporte de la Comunidad para Funcionamiento	Q 1,010.00	
	TOTAL CUENTA UNICA		Q 566,461.71
3056003146 BANRURAL	Municipalidad de Santa Ana Huista		Q 22,877.05
	TOTAL SALDOS AL 31/12/2014		Q 589,338.76

**NOTA No. 8
 ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, refleja un monto de Q. 608,713.40 los cuales corresponden a:





Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municipota@yahoos.es

INTEGRACION, CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

4

Exp.	Snip	No. Contrato	Proyecto	Anticipo	Amortizado	Saldo Contratos	Saldo Conta. Cta. 1133	Fuentes	
								MUNI	CODEDE
20	108571	.0005/2013	Construcción Sistema de Agua Potable Por Gravedad Aldea Cuatro Caminos, Santa Ana Huista	563,578.58	425,862.18	137,716.40	137,716.40	29-0101-002-0-2 Q. 12,716.40	31-101-004-310-1-2 Q. 125,000.00
22	148348	.03/2014	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA,	470,997.00	-	470,997.00	470,997.00	29-0101-002-0-2 Q. 100,997.00	31-0101-0004-396-1-2 Q. 370,000.00
TOTAL				1,034,575.58	425,862.18	608,713.40	608,713.40		

**NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 47, 058,105.60** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 10, 452,605.74 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

**CUADRE DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CUENTA	DESCRIPCION	CONTABILIDAD	LIBRO	DIFERENCIA
1231-01	Edificios e Instalaciones	Q 5,115,022.07	Q 5,115,022.07	
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 12,725.00	Q 12,725.00	
1232-03	Equipo de oficina y muebles	Q 476,241.15	Q 476,241.15	
1232-07	Equipo de comunicaciones	Q 185,354.30	Q 185,354.30	
1232-08	Herramientas	Q 705.00	Q 705.00	
1238-00	Bienes de Uso Común	Q 30,815,452.34	Q 30,815,452.34	
TOTALES		Q 36,605,499.86	Q 36,605,499.86	Q -





Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municayota@yahoo.es

10.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

5

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	S/SICOINGL
41	Ampliación y Balasto Carretera Tepeguajal	Q 156,520.00
12	Construcción Puente Vehiculara Cantón Reforma	Q 179,780.00
15	Mantenimiento Balasto Carretera Aldea Ojo de Agua	Q 352,292.00
27	Ampliación Parque Aldea Monajil	Q 350,000.00
34	Construcción Cancha de Fut-bol Aldea Yuxen.	Q 265,000.00
16	Mantenimiento balasto carretera aldea Buena Vista.	Q 160,000.00
39	Carretera Belem Coyolar	Q 773,370.00
1	Ampliación Agua Aldea Buenos Aires	Q 441,854.00
150	Mejo. de Carretera de Cabecera Municipal A Aldea Ojo de Agua	Q 825,465.00
35	Introducción Energía Eléctrica Aldea Agua Escondida	Q 300,000.00
19	Calles Aldea Agua Zarca	Q 595,000.00
310	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD ALDEA CUATRO CAMINOS	Q 2,129,310.88
151	Mejoramiento Carretera, Balasto, drenajes transversales y muro de contención, carretera Aldea Yuxen	Q 635,486.00
236	Construcción puente colgante (hamaca) cantón Recuerdo.	Q 128,816.00
75	Introducción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Cuatro Caminos	Q 2,651,000.00
Total cuenta 1234-01-00		Q 9,943,893.88
396	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE , CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 14,000.00
353	CONSTRUCCION SALON (GALERA) COMUNAL ALDEA TERRERO PINALITO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 30,500.00
218	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (UN AULA) ALDEA PUMUL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 133,696.26
372	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL VIERO FRUTÍCOLA UBICADO EN LA LDEA LOP, SANTA NA HUISTA	Q 20,000.00
310	CONSTRUCCIÓN SITEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD, ALDEA CUATRO CAMINOS, ANTA NA HUISTA, HUEHUETNANGO	Q 115,400.00
289	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA RAFAEL ALVAREZ OVALLE, (ENTECHADO) SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 25,000.00
299	RECONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA (CAMBIO DE ESTRUCTURA METALICA, BALCONES, VENTANAS, PUERTAS Y REMOSAMIENTO DE PAREDES) ESCUELA TERRERO PINALITO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	Q 84,150.00
334	MEJORAMIENTO DE CARRETERA Y CONSTRUCCIÓN DE UN DRENAJE TRANSVERSAL CONSTRUCCIÓN DE DOS BADENES, SECTOR VILLA NUEVA, ALDEA AGUA ZARCA	Q 85,965.60
Total cuenta 1234-02-00		Q 508,711.86
TOTAL CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO		Q 10,452,605.74





Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municayota@yaho.es

NOTA No. 11

6

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 3,325,505.29

No.	PROYECTO	SMIP	Presupuesto	Contabilidad
1	SUBSIDIO DONACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMUNIDADES VARIAS, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETGO.	344	59,033.90	59,033.90
2	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO, CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENAGO.	355	125,350.00	125,350.00
3	CONSERVACION, MANTENIMIENTO CARRETERA DE ALDEAS CUATRO CAMINOS, TEPEGUJAL, AGUA ZARCA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETGO.	356	126,999.92	126,999.92
4	CONSERVACION CARRETERA DE ALDEA AGUA ZARCA HACIA LA FRONTERA CON MEXICO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	360	621,000.00	621,000.00
5	CONSERVACION (ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y COMPRA DE MATERIALES) PARA NIVELACION Y COMPACTACION DEL CAMPO DE FUTBOL No. 2 DE ALDEA LOP, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	365	45,750.00	45,750.00
6	CONSERVACION PUENTE VEHICULAR (EL PUENTON) CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	366	41,150.00	41,150.00
7	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES (CERRO MAMPIL) , SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	367	94,300.00	94,300.00
8	PAGO DE CONSERVACION DEL PREDIO MUNICIPAL DEL JARIPEO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	368	64,200.00	64,200.00
9	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCION, (PROYCTO EN FUNCION) ALDEA CUATRO CAMINOS, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETGO.	369	76,800.00	76,800.00
10	CONSERVACION, MANTENIMIENTO CON REPARACION DE LA LINEA DE CONDUCCION FUENTE DE LAS GALERAS, PROYECTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA HUISTA	370	78,975.27	78,975.27
11	CONSERVACION, MANTENIMIENTO CON BALASTO DEL TRAMO CARRETERO DE ENTRADA AL CERRO MAMPIL HACIA ENTRONQUE DE TERRERO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	371	81,500.00	81,500.00
12	CONSERVACION MANTENIMIENTO CON BALASTO CARRETERA DE ENTRADA A TERRERO HACIA ALDEA OJO DE AGUA (1 KILOMETRO) SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	373	86,500.00	86,500.00
13	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO (600 METROS) DE ALDEA PUMUL HACIA EL CAMPO DE FUTBOL DE LA ALDEA PUMUL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	374	40,600.00	40,600.00
14	CONSERVACION MANTENIMIENTO TRAMO CARRETERO DE LA ENTRADA DE ALDEA OJO DE AGUA (700 METROS) HACIA PINALITO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	375	69,900.15	69,900.15
15	CONSERVACION MANTENIMIENTO TRAMO CARRETERO (850 METROS) DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA ALDEA PUMUL HACIA TERRERO PINALITO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	376	72,602.35	72,602.35
16	CONSERVACION, MANTENIMIENTO TRAMO CARRETERO DE CANTON FLORIDA HACIA EL PLAN DE LAS VIUDAS (650 METROS) SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	377	50,000.00	50,000.00
17	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CON BALASTO DE TRAMO CARRETERO QUE CONDUCE DEL LUGAR DENOMINADO PLAN DE LAS VIUDAS HACIA EL CRUCE DE LA ALDEA BUENA VISTA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO, CON UNA LONGITUD DE UN KILOMETRO.	378	88,260.00	88,260.00
18	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 550 METROS DE TRAMO CARRETERO DE ALDEA BUENA VISTA, SANTA ANA HUISTA, HACIA EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA MISMA COMUNIDAD.	379	42,140.00	42,140.00
19	RESTAURACION DEL DESTACAMENTO MILITAR UBICADO EN LA ALDEA CUATRO CAMINOS, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	380	32,480.00	32,480.00
20	CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO DE LA CIENEGUITA HACIA EL BASURERO MUNICIPAL DE SANTA ANA HUISTA	381	28,000.00	28,000.00
21	CONSERVACION, REPARACION (LINEA DE CONDUCCION) FUENTE DE NOJOYA, PROYECTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	382	43,400.00	43,400.00





Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municipal@yahoo.es

				7
22	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO CON BALASTO TRAMO CARRETERO DEL BASURERO MUNICIPAL HACIA TABLONCITO (1 KILOMETRO), CONSISTENTE EN LA COMPRA DE BALASTO ACARREADO Y COMPACTADO DEL MISMO	383	81,900.00	81,900.00
23	CONSERVACIÓN DE TRAMO CARRETERO DE LA ENTRADA A TERRERO HACIA EL CAMPO DE FUT FOL DE LA ALDEA OJO DE AGUA, SANTA ANA HUISTA, EL CUAL CONCISTE EN LA COMPRA ACARREO Y COMPACTADO DEL BALASTO EN EL TRAMO MENCIONADO	384	81,550.00	81,550.00
24	SUBSIDIO , DONACION DE UNIFORMES PARA COMUNIDADES VARIAS, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	385	40,000.00	40,000.00
25	CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO DE (1 KILOMETRO DE BALASTO) DE LA CARRETERA DE ALDEA MOANJIL, HACIA ALDEA BUENOS AIRES, CONSISTENTE EN COMPRA DE BALASTO, REGADO Y COMPACTADO DEL MATERIAL.	386	70,800.00	70,800.00
26	SUBSIDIO , DONACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA LA ALDEA EL TABACAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	387	69,448.70	69,448.70
27	CONSERVACIÓN (CON BALASTO) TRAMO CARRETERO DE LOS CARRILES AL LIMONAR, (1 KILOMETRO), ALDEA AGUA ZARCA, SANTA ANA HUISTA HUEHUETENANGO, CONSISTENTE EN LA COMPRA DE BALASTO, TIRADO Y COMPACTADO DEL MISMO	388	87,350.00	87,350.00
28	CONSERVACION TRAMO CARRETERO DE RANCHO LUCAS (1 KILOMETRO) SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO, CONSISTENTE EN LA COMPRA DE BALASTO, TIRADO Y COMPACTADO DEL MISMO.	389	86,079.00	86,079.00
29	CONSERVACION , MANTENIMIENTO (BALASTO)TRAMO CARRETERO DEL RIO SELEGUA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	390	69,800.00	69,800.00
30	SUBSIDIO DE MATERIALES PARA CALLE Y CUNETAS DEL CANTON CENTRAL AL CANTON CEMENTERIO(300 MTS.), ALDEA AGUA ZARCA SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	391	43,200.00	43,200.00
31	CONSERVACION TRAMO CARRETERO DEL PUENTON HACIA EL AGUA DE SAL, (980 MTS) SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	392	83,650.00	83,650.00
32	CONSERVACION TRAMO CARRETERO DE LA ENTRADA AL BASURERO MUNICIPAL (430 MTS), SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	393	39,315.00	39,315.00
33	CONSERVACIÓN DE 36 MTS/2 CALLE DE DOÑA EVA LEMUS, CANTON SAN JOSE CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	394	9,441.00	9,441.00
34	CONSERVACION TRAMO CARRETERO (1 KILOMETRO) EN EL LUGAR DENOMINADO MAL PASO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	395	88,620.00	88,620.00
35	CONSERVACION TRAMO CARRETERO (940 MTS) DE ALDEA YUXEN HACIA ENTRADA A LA ALDEA AGUA ESCONDIDA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	397	88,260.00	88,260.00
36	CONSERVACION TRAMO CARRETERO DEL ENTRONQUE CARRETERA VIEJA MONAJIL HACIA BUENOS AIRES, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	398	80,320.00	80,320.00
37	CONSERVACION CARRETERA CON (LEVANTAMIENTO DE DERRUMBES Y LIMPIEZA DE CUNETAS) DE ALDEA MONAJIL HACIA RIO SELEGUA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	399	60,000.00	60,000.00
38	CONSERVACION LINEA DE CONDUCCION DE LAS GALERAS, SANTA ANA HUISTA	404	82,230.00	82,230.00
39	CONSERVACION CALLE DETRAS DE LA ESCUELA OFICIAL, ALDEA AGUA ESCONDIDA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	405	87,600.00	87,600.00
40	CONSERVACION TRAMO CARRETERO EL MOJON BUENA VISTA.	407	34,000.00	34,000.00
41	CONSERVACION CARRETERA PARTE ALTA HACIA OJO DE AGUA, SANTA ANA HUISTA,	408	73,000.00	73,000.00
TOTAL CUENTA 1241			3,325,505.29	3,325,505.29





*Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municayota@yahoo.es*

**NOTA No. 12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

8

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal, realizadas por la ex corporación municipal y que no se pagaron en los plazos establecidos según las normas legales aplicables y la integración de planillas de salarios que están devengadas y pendientes de pagar.

CODIGO	Nombre de Cuenta	SALDO TESORERIA	SALDO BOLETIN	SALDO CONTA	DIFERENCIA
122	Timbre y Papel Sellado	Q 1,800.00	Q 1,800.00	Q 1,800.00	Q -
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 24,668.75	Q 24,668.75	Q 24,668.75	Q -
201	Cuota IGSS	Q 250,420.45	Q 250,420.45	Q 250,420.45	Q -
202	Prima de Fianza	Q 24,801.73	Q 24,801.73	Q 24,801.73	Q -
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 446.42	Q 446.42	Q 446.42	Q -
205	ISR Sobre Dietas	Q 10,980.00	Q 10,980.00	Q 10,980.00	Q -
206	ISR En Relación de Dependencia.	Q 1,208.54	Q 1,208.54	Q 1,208.54	Q -
	TOTAL	Q 314,325.89	Q 314,325.89	Q 314,325.89	Q -

**NOTA NO. 13
FONDOS DE TERCEROS (Cuenta Contable 2151)**

Está integrado por los ingresos que se recibieron en la tesorería municipal, sin embargo el beneficiario de dichos recursos son terceras personas o entidades N/A.

**NOTA NO. 14
FONDOS EN GARANTIA (Cuenta Contable 2152)**

Registra los recursos que los usuarios pagaron en la tesorería municipal como garantía por el alquiler del salón de usos múltiples, parque central, etc. Las condiciones de la garantía establece que si no hubiera daños y perjuicios a las instalaciones se procede a devolver a los usuarios el depósito que corresponda N/A.





*Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municayola@yahoo.es*

**NOTA No. 15
DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

9

Registra los recursos que se adeudan por convenios realizados con el de Prestaciones del Empleado Municipal o bien con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) N/A

**NOTA No. 16
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 de diciembre de 2,014 el INFOM asciende a la cantidad de Q 1, 770,289.29

No.	Nombre de Cuenta	SALDO SITUACION DE LA DEUDA	SALDO SEGUN ESTADOS DE CUENTA	SALDO SEGUN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
11	PRESTAMO PROYECTOS ESCUELAS, AGUAS POTABLES, ALCANTARRILLADO Y CARRETERAS	Q 461,702.42	Q 461,702.42	Q 461,702.42	Q -
13	PRÉSTAMO APERTURA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y MEJORAMIENTO DE AGUAJE EL PEROL	Q 1,308,586.87	Q 1,308,586.87	Q 1,308,586.87	Q -
	TOTAL	Q 1,770,289.29	Q 1,770,289.29	Q 1,770,289.29	Q -

**NOTA No. 17
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 67, 343,512.66, mostrando el siguiente movimiento para durante el año 2014.

Saldo inicial 01/01/2014	Q 57,374,780.94
(+) Ingresos del Periodo 01/01/2014 al 31/12/2014	Q 9,968,731.72
Saldo Final al 31/12/2014	Q 67,343,512.66





Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municayota@yahoo.es

10

Mes	Aporte del Gobierno (Inversión)				Total
	IVA-PAZ	Situado	Circulación de Vehículos	Impuesto de Petróleo	
Enero	Q 287,211.21	Q 333,841.26	Q 74,959.05	Q 8,092.90	Q 704,104.42
Febrero	Q 287,211.21	Q 333,841.26	Q 72,378.63	Q 9,910.46	Q 703,341.56
Marzo	Q 287,211.21	Q 333,841.26	Q 66,660.04	Q 13,938.40	Q 701,650.91
Abril	Q 287,211.21	Q 333,841.26	Q 71,750.74	Q 10,352.72	Q 703,155.93
Mayo	Q 287,211.21	Q 333,841.26	Q 71,719.75	Q 10,374.54	Q 703,146.76
Junio	Q 287,211.21	Q 333,841.26	Q 70,207.70	Q 11,439.56	Q 702,699.73
Julio	Q 287,211.21	Q 333,841.26	Q 73,812.03	Q 8,900.82	Q 703,765.32
Agosto	Q 287,211.21	Q 333,841.26	Q 69,170.67	Q 12,170.01	Q 702,393.15
Septiembre	Q 286,714.42	Q 333,263.81	Q 68,760.21	Q 12,352.44	Q 701,090.88
Octubre	Q 287,193.03	Q 333,820.12	Q 72,095.77	Q 10,105.69	Q 703,214.61
Noviembre	Q 287,193.03	Q 333,820.12	Q 69,913.09	Q 11,643.00	Q 702,569.24
Diciembre	Q 287,744.37	Q 334,460.97	Q 82,492.62	Q 2,901.25	Q 707,599.21
TOTAL	Q 3,446,534.53	Q 4,006,095.10	Q 863,920.30	Q 122,181.79	Q 8,438,731.72

Fecha	Proyecto	CODEDE		Total
		No. Recibo	Descripción	
12/02/2014	Construcción sistema de agua potable por gravedad aldea Cuatro Caminos, Santa Ana Huista.	73444	Desembolso correspondiente al 50% de avance físico del proyecto Construcción sistema de agua potable por gravedad aldea Cuatro Caminos, Santa Ana Huista.	Q 250,000.00
09/06/2014	Construcción sistema de agua potable por gravedad aldea Cuatro Caminos, Santa Ana Huista.	75709	Desembolso correspondiente al 80% de avance físico del proyecto Construcción sistema de agua potable por gravedad aldea Cuatro Caminos, Santa Ana Huista.	Q 750,000.00
09/09/2014	Construcción mejoramiento sistema de agua potable (Tanque de captación) aldea Buenos Aires, Santa Ana Huista.	76090	Desembolso correspondiente al 100% de avance físico del proyecto Construcción mejoramiento sistema de agua potable (Tanque de captación) aldea Buenos Aires, Santa Ana Huista.	Q 160,000.00
17/10/2014	Construcción sistema de agua potable cabecera municipal, Santa Ana Huista.	76643	Primer desembolso correspondiente al 20% de anticipo del proyecto Construcción sistema de agua potable cabecera municipal, Santa Ana Huista.	Q 370,000.00
TOTAL				Q1,530,000.00





Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municayota@yahoo.es

11

NOTA No. 18
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31/12/2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un gasto más que los ingresos de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(10,987,442.42)
Resultado del Ejercicio	(6,859,022.37)
Resultados Acumulados	(4,128,420.05)

NOTA 19
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 1,764,949.31

INGRESOS

Cuenta	Descripción	Saldo S/Ejecución	Saldo Contabilidad	Diferencia
5112	Impuesto Indirectos	Q 64,302.25	Q 64,302.25	Q -
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q 500.00	Q 500.00	Q -
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 5,372.50	Q 5,372.50	Q -
5141	Venta de Bienes	Q 270.00	Q 270.00	Q -
5142	Venta de Servicios	Q 62,697.50	Q 62,697.50	Q -
5161	Intereses	Q 10,852.26	Q 10,852.26	Q -
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	Q 2,926.50	Q 2,926.50	Q -
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	Q 1,910.00	Q 1,910.00	Q -
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q 1,616,118.30	Q 1,616,118.30	Q -
	Total	Q 1,764,949.31	Q 1,764,949.31	Q -





Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C.A.,
municayola@yahoo.es

12

NOTA 20
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 8,623,971.68 de lo cual incluye el ajuste de la cuenta 1241 lo cual se registro en la cuenta 6113 como depreciaciones y amortizaciones lo cual asciende a un monto total de Q 4,637,948.81 esto corresponde al año 2,013

Cuenta	Descripción	Saldo S/Ejecución	Saldo Contabilidad	Diferencia	observaciones
6111	Remuneraciones	Q 2,631,205.83	Q 2,631,205.83	Q -	Se incluyen las remuneraciones del programa de servicios públicos municipales.
6112	Bienes y Servicios	Q 678,880.60	Q 678,880.60	Q -	
6113	Depreciaciones y Amortizaciones	Q 4,637,948.81	Q 4,637,948.81	Q -	En esta cuenta se incluyen los proyectos tipo 2 de inversión social del año 2013 regularizados en el año 2014
6121	Intereses y Comisiones	Q 482,861.44	Q 482,861.44	Q -	Corresponde a los intereses pagado sobre los préstamos que la municipalidad tiene.
6124	Otros Alquileres	Q 69,000.00	Q 69,000.00	Q -	
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 124,075.00	Q 124,075.00	Q -	
	Total	Q 8,623,971.68	Q 8,623,971.68	Q -	


Heuler David Matamoros Cano
Alcalde Municipal




Lic. Luis Arturo Hernández
Auditor Interno

Luis Arturo Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2801


Rosealber Lemus Morales
Director Financiero



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Rendición de cuentas extemporánea

Condición

La Municipalidad rindió extemporáneamente ante la Contraloría General de Cuentas los siguientes meses del año 2014, mes de julio, se realizó el 08 de agosto; agosto se realizó el 09 de septiembre; y diciembre se realizó el 12 de enero de 2015, incumpliendo con ello los plazos estipulados en la ley.

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo: No.1 Rendición de Cuentas, inciso e) establece: “La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción” El Artículo No. 2 Plazos, Numeral III establece: “se debe cumplir con dicha rendición dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió los plazos para la rendición de cuentas.

Efecto

El ente fiscalizador no cuenta con la información con relación a los ingresos y egresos de la municipalidad, en forma oportuna para efectos de control, registro y fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se cumpla con lo establecido en la normativa legal, respecto a la rendición de cuentas.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. DAM-008-0306-2015 de fecha 27/02/2015 se le



notificó el presente hallazgo al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante, el responsable previamente citado, no presento pruebas de descargo y tampoco se pronuncio al respecto, dejando constancia en el Acta No. 77-2015, del Libro L2 26,894, de fecha 06 de abril de 2015, de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presento pruebas de descargo y tampoco se pronuncio al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROSEALBER (S.O.N.) LEMUS MORALES	7,000.00
Total		Q. 7,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

Condición

En la evaluación del contrato individual suscrito entre la Municipalidad y Auditor Interno Municipal, se verificó que no fue enviada la copia respectiva, a la Contraloría General de Cuentas, por contratación de Servicios Profesionales del periodo 2014, Contrato No. 0003-2014 de fecha 02/01/2014, por valor de Q.60,000.00.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 74, Registro de Contratos, establece: “Se crea el Registro de contratos que funcionara adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la



presente ley y centralizar la información.” Artículo, 75 Fines del Registro de Contratos, "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, recisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización".

El Oficio Circular A-106-2008, del Contralor General de Cuentas, literal c), indica: “Una vez que se contrate al auditor, deberá notificarse el hecho a la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez días siguientes adjuntando copia del contrato suscrito".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Secretario Municipal, relacionada con el traslado oportuno de la copia del contrato por servicios profesionales a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no dispone de la información necesaria para llevar a cabo las funciones de registro, control y fiscalización que la ley le confiere.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto que, de todo contrato suscrito por la Municipalidad, se envíe copia de forma oportuna, a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. DAM-010-0306-2015 de fecha 27/02/2015 se le notificó el presente hallazgo al Secretario Municipal, no obstante, el responsable previamente citado, no participo en la discusión del hallazgo, por lo que no presento pruebas de descargo y tampoco se pronuncio al respecto, dejando constancia en el Acta No. 77-2015, del Libro L2 26,894, de fecha 06 de abril de 2015, de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presento pruebas de descargo y tampoco se pronuncio al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	EDVIN RENE CASTILLO ALVA	1,071.43
Total		Q. 1,071.43



Hallazgo No. 2

Falta de controles en la administración de personal

Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada se estableció que en el Programa 1 Actividades Centrales, renglón 022 Personal por Contrato, no existen controles en la administración de personal ya que: a) los expedientes del personal se encuentran incompletos, pues no cuentan con documentos tales como: Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Fotocopia de DPI, Antecedentes Penales y Policiacos Vigentes, Fotocopia del Carnet de NIT, Constancias de Trabajos Anteriores, Cartas de Recomendación, Contrato Administrativo Autorizado y Copia del Registro Tributario Unificado Reciente., b) no existe control de asistencia y c) no se suscribieron los contratos respectivos de las siguientes personas: 1) Martin Díaz Funes, 2) Augusto Jesús Lemus Vicente, 3) Rosalva Esmeralda Hernández Lemus, 4) Imer Natanael Martínez Lemus, 5) Henri Rolando Mendoza Mendoza, 6) Rodolfo Emeterio Domínguez Felipe, 7) Sergio Alexander Arriaga Morales, 8) Dionicia Gutiérrez Cano, 9) Paola Eunice García Martínez, 10) Matilde Darío Cruz Pablo, 11) Alfredo Lemus Figueroa, 12) Julio Ignacio Lorenzo López, 13) Jacobo Araon Peláez Gómez, 14) José Manuel Silvestre Gómez, 15) Apolinario Velásquez Alva, 16) Guillermo Arcángel de Arcía Morales, 17) Arnulfo Gumaro Escobedo Vicente, 18) Vicente Morales, 19) Cristóbal Israel Domínguez López.

Criterio

El Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, Artículo 35, Otros Registros, establece: "Además de los registros referidos en el artículo anterior, la oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades llevará en forma actualizada los registros de: traslados, permutas, ascensos, temporales, destituciones, separaciones del cargo dentro del período de prueba, separación del cargo por supresión del puesto, abandono de puesto, licencias con y sin goce de salario, becas, suspensiones por enfermedad, accidentes, disciplinarias, pre y post-natales, altas y por ausencias temporales, promociones salariales, evaluaciones, pensiones por clases pasivas, muerte de servidores municipales y, otros que en el futuro sean necesarios". El Artículo 36. Selección de candidatos. establece: "Queda obligada la Oficina a proporcionar la nómina certificada de candidatos elegibles dentro de un término de cinco días contados a partir de la fecha que haya sido requerida por la autoridad nominadora."

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 3 Normas Aplicables a la Administración de Personal. Establece: "Se refieren a los criterios legales, técnicos y metodológicos aplicables a cualquier



institución pública, para que el sistema de administración de personal se defina y ajuste en función de los objetivos institucionales, para alcanzar eficiencia, efectividad, economía y equidad en las operaciones.” Norma 3.7 Control de Asistencia. Establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar la política que permita establecer un adecuado control de asistencia para el personal. En cada ente público, se establecerán procedimientos para el control de asistencia, que aseguren la puntualidad y permanencia en los sitios de trabajo de todos los servidores. El control se ejercerá por el jefe inmediato superior y por la unidad de personal, en concordancia con los sistemas diseñados para el efecto.”

Causa

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal, ya que no ha implementado políticas de acuerdo a la normativa vigente, que permitan controlar de manera eficiente los expedientes del personal, la asistencia del mismo y la suscripción de los contratos respectivos.

Efecto

Al no tener los expedientes completos y no verificar la asistencia del personal contratado, se corre el riesgo que el mismo no cumpla de manera efectiva con las atribuciones que se le han sido asignadas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que implemente los controles necesarios y efectivos de administración de personal y conformar adecuadamente cada expediente del personal, y suscribir los contratos bajo renglón 022.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. DAM-010-0306-2015 de fecha 27/02/2015 se le notificó el presente hallazgo al Secretario Municipal, no obstante, el responsable previamente citado, no participo en la discusión del hallazgo, por lo que no presento pruebas de descargo y tampoco se pronuncio al respecto, dejando constancia en el Acta No. 77-2015, del Libro L2 26,894, de fecha 06 de abril de 2015, de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no presento pruebas de descargo y tampoco se pronuncio al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	EDVIN RENE CASTILLO ALVA	1,750.00
Total		Q. 1,750.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Se determinó que el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplieron con darle seguimiento a la recomendación establecida en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del año 2013, Hallazgo No. 02, de Control Interno, el cual literalmente dice: "Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes, materiales y suministros. El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que habilite un espacio físico para la custodia de materiales, útiles y demás objeto de control y resguardo."

Criterio

El Acuerdo Número A-06-2012 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

Causa

Las autoridades municipales no adoptan políticas que permitan llevar a cabo las medidas correctivas necesarias y poder dar así el seguimiento respectivo a las recomendaciones de auditoría anterior vertidas, por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al no adoptar las medidas correctivas necesarias de acuerdo a las recomendaciones de auditoría anterior, ocasiona la persistencia de errores y



deficiencias afectado el control interno de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que procedan a dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De conformidad con los Oficios No. DAM-007-0306-2015, DAM-008-0306-2015 de fecha 27/02/2015 se les notificó el presente hallazgo al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante, los responsables previamente citados, no participaron en la discusión de hallazgos, por lo que no presentaron pruebas de descargo y tampoco se pronunciaron al respecto, dejando constancia en el Acta No. 77-2015, del Libro L2 26,894, de fecha 06 de abril de 2015, de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron pruebas de descargo y tampoco se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HEULER DAVID MATAMOROS CANO	1,750.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROSEALBER (S.O.N.) LEMUS MORALES	1,750.00
Total		Q. 3,500.00

Hallazgo No. 4

Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

Condición

En el análisis legal de los expedientes de los proyectos: 1)“Construcción Sistema de Agua Potable por Gravedad Aldea Cuatro Caminos, Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, Contrato No.05-2013, de fecha 02 de octubre de 2013, por la cantidad de Q.2,817,892.88 (Valor con IVA)”, y 2)“Conservación, Mantenimiento Carretera de Aldeas Cuatro Caminos, Tepeguajal y Agua Zarca, Santa Ana Huista, departamento Huehuetenango, Contrato No.0001-2014, de fecha 31 de enero de 2014, por la cantidad de Q.599,999.60 (Valor con IVA)”, se



determinó la siguiente deficiencia: no se exigió que los timbres profesionales de ingeniería fueran adheridos al Contrato de Obra y/o en las facturas de pago correspondientes.

Criterio

El Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería y sus reformas, en su Artículo 1 establece: “Se crea el Timbre de Ingeniería, el cual será cubierto por los miembros del Colegio de Ingenieros de Guatemala y las Empresas Nacionales y/o extranjeras, cuyo fin sea la práctica de la Ingeniería. LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA Y LAS EMPRESAS AFECTAS AL IMPUESTO DEL TIMBRE DE INGENIERIA NO ESTARÁN OBLIGADAS AL PAGO DE NINGUN OTRO TIMBRE PROFESIONAL, POR ESE MISMO CONCEPTO.”

Así mismo el Artículo 3, establece: “El impuesto del Timbre de Ingeniería se fija así: a) el cinco por millar (5%) sobre el monto de los honorarios que perciba el ingeniero en proyectos, peritajes, avalúos, contratos de servicio de asesoría, consultoría, construcción, supervisión de obra y, en general, todo trabajo que requiera la participación o contribución de un miembro del Colegio de Ingenieros de Guatemala; b) las empresas individuales o jurídicas a que se refiere el artículo 1 de esta ley, cuando realicen obras que requieran licencia municipal u otra licencia, pagarán el uno por millar (1%) sobre el valor de los trabajos de construcción y/o instalación, que conste en dicha licencia; c) las empresas individuales o jurídicas que presten servicios de consultoría, asesoría y supervisión o realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, o, que construyan obras públicas o privadas, que por cualquier circunstancia estén exoneradas del pago de licencia municipal u otro tipo de licencia, o, ésta no sea necesaria, cubrirán el uno por millar (1%) sobre el monto total de contrato correspondiente. En los casos de los incisos a), b) y c) anteriores, el timbre deberá estar adherido a los documentos, planos o facturas, según el caso y no podrá ser inferior al valor de veinticinco centavos de quetzal (Q.0.25).”

Causa

Inobservancia de las normas estipuladas relacionadas con la forma en que debe cubrirse el porcentaje de timbre que debe aplicarse en cada contrato que se suscriba con el estado o sus instituciones.

Efecto

Al no adherir el timbre de Ingeniería por las obras contratadas o servicios prestados con el Estado y sus instituciones, el Colegio Profesional de esta disciplina universitaria, deja de percibir los recursos que por ley le fueron asignados, lo cual incide en la cobertura de sus prestaciones hacia sus profesionales afiliados.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que exijan que en el Contrato o en su defecto las facturas de pago, se adhieran los timbres de ingeniería correspondientes en la forma como lo estipula la normativa legal vigente.

Comentario de los Responsables

De conformidad con los Oficios No. DAM-008-0306-2015, DAM-009-0306-2015 de fecha 27/02/2015 se les notificó el presente hallazgo al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, no obstante, los responsables previamente citados, no presentaron pruebas de descargo y tampoco se pronunciaron al respecto, dejando constancia en el Acta No. 77-2015, del Libro L2 26,894, de fecha 06 de abril de 2015, de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron pruebas de descargo y tampoco se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROSEALBER (S.O.N.) LEMUS MORALES	14,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WESMAN YASALDY BARRIOS (S.O.A)	7,000.00
Total		Q. 21,000.00

Hallazgo No. 5

Deficiencia en la fiscalización de la Comisión de Finanzas

Condición

Al realizar la evaluación del control interno de la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, se constató, que se registraron documentos por gastos incurridos en el período examinado los cuales no cuentan con el respectivo razonamiento, ni aval por parte de los miembros que integran la Comisión de Finanzas de la Municipalidad, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2014.



Criterio

El Decreto Número 12-2002, Código Municipal, en el artículo 54. Atribuciones y deberes de síndicos y concejales, establece: “Los síndicos y concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tienen las siguientes atribuciones :...d) integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde o el Concejo Municipal...f) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal; artículo 136. Fiscalización, indica: “La fiscalización de la hacienda municipal tiene por objeto: a) Comprobar y verificar la legalidad de los ingresos y egresos.”

Causa

Incumplimiento al Control Interno en el área administrativa y financiera de la Municipalidad.

Efecto

Riesgo de que los recursos financieros de la Municipalidad no sean utilizados para los fines y objetivos programados por la falta de fiscalización.

Recomendación

El Concejo Municipal debe solicitar a los miembros de la Comisión de Finanzas ejercer las competencias que le enmarca el Código Municipal, que es el control y fiscalización de la administración municipal, para lo cual deberán de estampar su firma y sello al reverso de las facturas que respaldan los egresos de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

De conformidad con los Oficios No. DAM-007-0306-2015, DAM-011-0306-2015, DAM-012-0306-2015, de fecha 27/02/2015 se les notificó el presente hallazgo al Alcalde Municipal, Síndico Primero y Concejel Primero, no obstante, los responsables previamente citados, no participaron en la discusión de hallazgos, por lo que no presentaron pruebas de descargo y tampoco se pronunciaron al respecto, dejando constancia en el Acta No. 77-2015, del Libro L2 26,894, de fecha 06 de abril de 2015, de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron pruebas de descargo y tampoco se pronunciaron al respecto.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HEULER DAVID MATAMOROS CANO	7,000.00
SINDICO PRIMERO	HERWIN (S.O.N.) MORALES AGUSTIN	22,803.40
CONCEJAL PRIMERO	BENEDICTO RIGOBERTO CANO CANO	22,803.40
Total		Q. 52,606.80

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al periodo fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se cumplieron e implementaron las mismas. (Ver hallazgo No. 3 relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	HEULER DAVID MATAMOROS CANO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	HERWIN MORALES AGUSTIN	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	HUBER ROOSEVELT DEL VALLE MORALES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	BENEDICTO RIGOBERTO CANO CANO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	PORFIRIO OVIDIO RECINOS RECINOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JORGE MARIO LEMUS MORALES	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	SIMEON LOPEZ DE LEON	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	EDVIN RENE CASTILLO ALVA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ROSEALBER LEMUS MORALES	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	WESMAN YASALDY BARRIOS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/02/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ

Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ

Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Una municipalidad moderna que brinde servicio eficiente y eficaz con un gobierno consolidado participante, transparente y democrático, promotor de desarrollo local sostenible para el bienestar del ciudadano en armonía con su medio ambiente, respetuoso de su identidad y defensor de su jurisdicción e integridad territorial.

Misión (Anexo 2)

Municipalidad comprometida con el desarrollo sustentable, promoviendo la identidad cultural e institucional con valores éticos y morales, fortaleciendo competencias para el trabajo corporativo y el logro de objetivos organizacionales, mediante planes de desarrollo concertados, alianzas estratégicas, compartiendo responsabilidades entre la municipalidad, las instituciones y el pueblo organizado, con un recurso humano creativo y cualificado, para lograr el desarrollo en el Municipio de Santa Ana Huista.

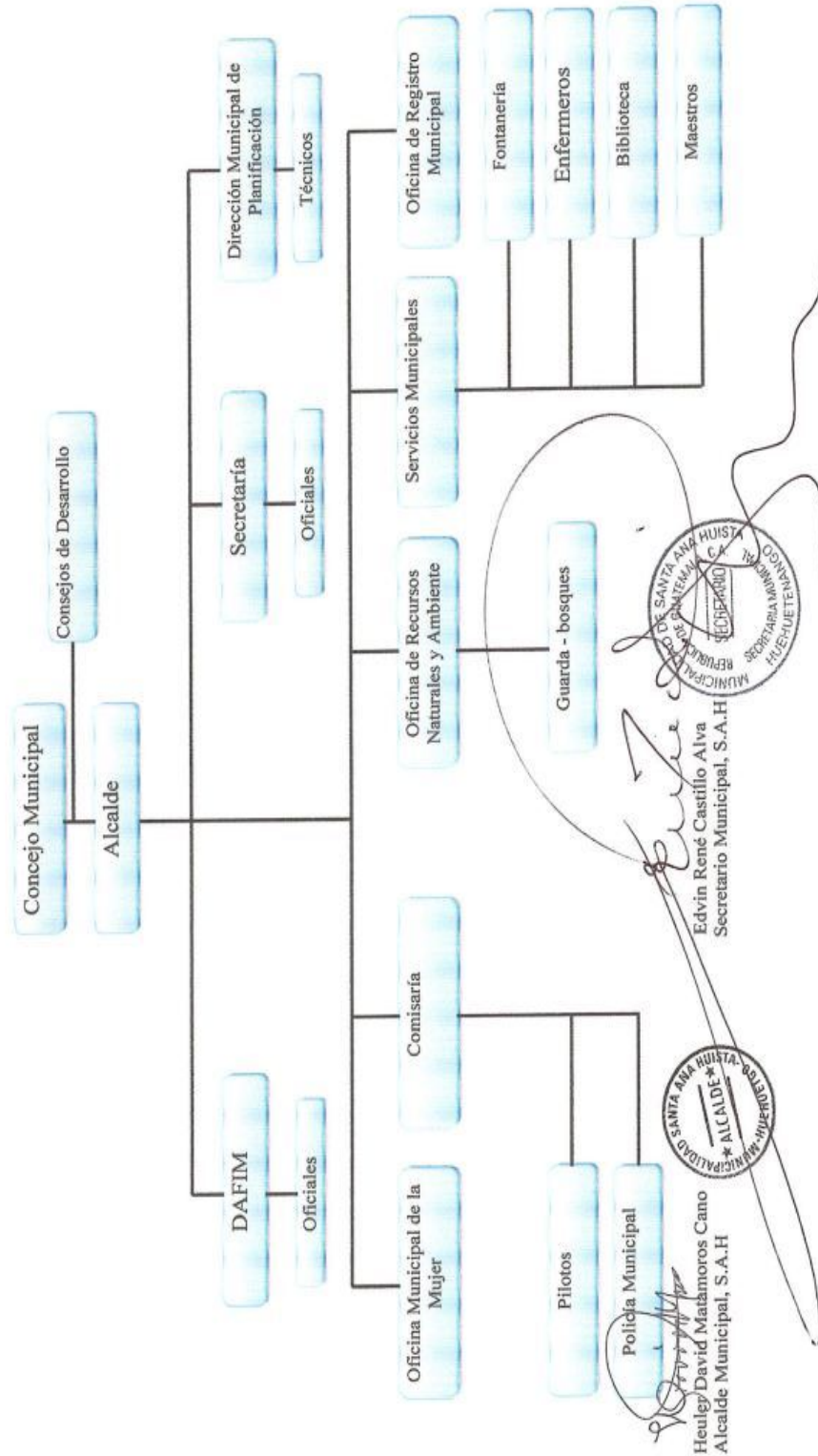


Estructura Orgánica (Anexo 3)



Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
municipio@cpa.gov.gt

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.,
municipalidad@huhuetenango.gub.gt



ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		No. de AVANCE FINANCIAL RECIBIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%		VALOR	%	
* 1	43609	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA CUATRO CAMINOS, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	17-2009	15/10/2009	42,21,22 Y 31	CONSEM	29/10/2009		Q2,850,000.00	1757000	0	1757000	92.2	92.20%	
2	123753	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE DE CAPTACION) ALDEA BUENOS AIRES, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	009-2013	29/07/2013	31	CONSTRUCTORA AGUA ESCONDIDA	12/08/2013	22/07/2014	Q,200,000.00	0	200000	200000	100	100.00%	
* 3	108571	COSTRUCION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD ALDEA CUATRO CAMINOS, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	005-2013	02/10/2013	21,22 Y 31	CONSTRUCTORA AGUA ESCONDIDA	07/10/2013	30/12/2014	Q2,817,892.88	625000	1504310.88	2129310.88	75.56	100.00%	
4	141951	CONSERVACION, MANTENIMIENTO CARRETERA DE ALDEAS CUATRO CAMINOS, TEPEGUAJAL, AGUA ZARCA SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	001-2014	31/01/2014	21 Y 22	CONSTRUCTORA HERRERA	11/02/2014	03/04/2014	Q599,999.60		119800	119800	0	100.00%	
5	143027	CONSERVACION CARRETERA DE ALDEA AGUA ZARCA HACIA LA FRONTERA CON MEXICO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	002-2014	26/02/2014	21, 22, 2902, 2903, 3201010017 Y 3201010018	CIFUENTES MENDEZ CONSTRUCTORA	06/03/2014	05/05/2014	Q614,000.00	0	0614,000.00	0614,000.00	100	100.00%	
* 6	148348	CONSTRUCCION SIENA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	009-2014	13/10/2014	21	CALDERON M.	16/10/2014		Q2,354,965.00	0	0	1804000	84	84%	

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEE de Huehuetenango. (Referenciadas con un asterisco en la columna de No.)

Lugar y fecha: Santa Ana Huista, Huehuetenango, 28 de enero de 2015

DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACION
Walter Barrios

ALCALDE
Heuler David Matamoros Cano

SECRETARIO GENERAL
Rosealber Lemus Morales

SECRETARIO DE PLANIFICACION
Luis Arturo Hernández

SECRETARIO DE PRESUPUESTA
Luis Arturo Hernández

SECRETARIO DE CONTROL INTERNO
Luis Arturo Hernández



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.



ANEXO No. 5
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA AUTORIZADA DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATIST A	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Lugar y fecha: Santa Ana, Huehuetenango, Guatemala, 05 de enero de 2015.

[Signature]
E. DIRECTOR DE AFI
Rosealber Lemus Morales

[Signature]
E. ALCALDE MUNICIPAL
Heuler David Matamoros Cano

[Signature]
E. AUDITOR INTERNO
Luis Arturo Hernández

[Signature]
E. CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Luis Arturo Hernández
Colegiado No. 2801



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

Municipalidad de Santa Ana Huista,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.
municipalidad@guatemala.gub.gt



ANEXO No. 5
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	GASTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	18074	SERBIO DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	Sección Atención de materiales de construcción comunitarios, entre otros, para la reconstrucción de la escuela primaria de Santa Ana Huista, Huehuetenango, en el municipio de Santa Ana Huista, Huehuetenango.	sin Numero	21-0101-0001 Y 25-0901-0001	Margareta Maricela Cruz	02/06/2014	30/06/2014	59,033.96	59,033.96	59,033.96	100	100	
2	149512	CONSERVACION PUENTE VEHICULAR EL PUERTO CARCERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	CONSERVACION DE PUENTE VEHICULAR EL PUERTO CARCERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. Se trata de un puente vehicular que se encuentra en malas condiciones de uso y se requiere su conservación para garantizar la seguridad de los usuarios.	sin Numero	1	Solo Bonyeo Viquez Ochoa	15/03/2014	15/03/2014	41,150.00	41,150.00	41,150.00	100	100	
3	149874	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES CERRO MAMPUL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	conservación de recursos naturales, mantenimiento de senderos, limpieza de áreas verdes, entre otros, en el cerro Mampul, Santa Ana Huista, Huehuetenango.	sin Numero	21-0101-0001		01/02/2014	31/12/2014	94,300.00	94,300.00	94,300.00	100	100	
4	149996	PAGO DE CONSERVACION DEL PUEBLO MUNICIPAL DEL JAMPEPO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	PAGO DE CONSERVACION DEL PUEBLO MUNICIPAL DEL JAMPEPO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. Se trata de un pago de conservación del pueblo municipal del Jampepo de la Cabecera Municipal de Santa Ana Huista, Huehuetenango.	sin Numero	29		01/01/2014	20/03/2014	64,200.00	64,200.00	64,200.00	100	100	
5	149997	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCION, PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	conservación en la compra de tuberías de PVC de 100 mm, para la línea de conducción de agua potable, en el proyecto de infraestructura para el abastecimiento de agua potable en Santa Ana Huista, Huehuetenango.	sin Numero	21-0101-0001 Y 25-0901-0001	Cesar Augusto Ciliotom Mendez	01/02/2014	30/03/2014	76,800.00	76,800.00	76,800.00	100	100	
6	152366	CONSERVACION DE MANTENIMIENTO CON SALASTO DEL TRAMO CARRIBERO DE ENTRADA AL CERRO MAMPUL HACIA ENTRONQUE DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	El proyecto consiste en la compra de salastro para el mantenimiento de la vía carrozable, entre otros, en el tramo carretero de entrada al Cerro Mampul hacia el tronco de Santa Ana Huista, Huehuetenango.	sin Numero			01/04/2014	30/04/2014	81,500.00	81,500.00	81,500.00	100	100	
7	152971	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRIBERO DE ENTRADA A LA COMUNIDAD DE LA ALDEA POME HACIA EL CAMPO DE FUERTE DE LA ALDEA POME, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	conservación en la compra de balasto y en el mantenimiento de la vía carrozable, entre otros, en el tramo carretero de entrada a la comunidad de La Aldea Pome hacia el campo de fuerte de la Aldea Pome, Santa Ana Huista, Huehuetenango.	sin Numero	22-0101-0001	Cesar Augusto Ciliotom Mendez	01/02/2014	15/02/2014	86,500.00	86,500.00	86,500.00	100	100	
8	152978	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRIBERO DE LA ENTRADA DE LA ALDEA OJO DE AGUA (700 METROS) HACIA PANAALITO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	conservación en la compra de balasto y en el mantenimiento de la vía carrozable, entre otros, en el tramo carretero de entrada de la Aldea Ojo de Agua (700 metros) hacia Panaalito, Santa Ana Huista, Huehuetenango.	sin Numero	22-0101-0001	Cesar Augusto Ciliotom Mendez	01/05/2014	30/05/2014	40,000.00	40,000.00	40,000.00	100	100	
9	151129	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRIBERO DE LA ENTRADA DE LA ALDEA OJO DE AGUA (700 METROS) HACIA PANAALITO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	conservación en la compra de balasto y en el mantenimiento de la vía carrozable, entre otros, en el tramo carretero de entrada de la Aldea Ojo de Agua (700 metros) hacia Panaalito, Santa Ana Huista, Huehuetenango.	sin Numero	22-0101-0001	Cesar Augusto Ciliotom Mendez	01/05/2014	30/05/2014	60,000.15	60,000.15	60,000.15	100	100	



ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

Municipalidad de Santa Ana Huista,
 Departamento de Huehuetenango,
 Guatemala, C.A.
 municipalidad@guatemala.gub.gt



No.	CODIGO INSP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO PROYECTO	EJECUCION EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
20	155099	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE (1) KILOMETRO DE BALASTOS DE LA CARRETERA DE ALDEJA MANUIL HACIA ALDEJA BUENOS AERES, SANTA ANA HUISTA, Huehuetenango	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE (1) KILOMETRO DE BALASTOS DE LA CARRETERA DE ALDEJA MANUIL HACIA ALDEJA BUENOS AERES, SANTA ANA HUISTA, Huehuetenango	sin Numero	21-0101-0001	V&I Odilone Perez Armas	01/07/2014	30/07/2014	70,800.00	-----	70,800.00	100	100
21	155760	SEBRERO, FORMACION DE MATERIALES PARA LA ALDEJA EL TABALCO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Se elabora material de construcción para el camino de acceso a la Aldea El Tabalco, Santa Ana Huista, Huehuetenango, para trabajos para tallo firme al vecino Ayuntamiento V&I Co. Co.	sin Numero	22-0101-0001	Maria Lidia Morales Lizaro	01/08/2014	30/08/2014	69,448.70	-----	69,448.70	100	100
22	155807	CONSERVACION TRAMO CARRETERO TRAMO CARRETERO DE LOS CABRILES AL LEMERAR, (1) KILOMETRO, ALDEJA EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Consistencia en la compra de balasto, tirado y compactado, sobre un kilómetro del tramo en mención, para conservar un buen estado del mismo.	sin Numero	21	-----	01/08/2014	30/08/2014	87,330.00	-----	87,330.00	100	100
23	155907	CONSERVACION TRAMO CARRETERO DE BANCOS LUCIA O, CARRETERO SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Consistencia en la compra de balasto, tirado y compactado del mismo, contribuido para los trabajos de conservación del tramo.	sin Numero	22-0101-0001 y 29-0101-0003	Eden Leonard Ximo Meléndez	01/09/2014	30/09/2014	69,800.00	-----	69,800.00	100	100
24	155994	SEBRERO DE MATERIALES PARA CALLE Y CURBETAS DEL CANTON CENTRAL AL BARRIO EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	SEBRERO DE MATERIALES PARA CALLE Y CURBETAS DEL CANTON CENTRAL AL BARRIO EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	sin Numero	22-0101-0001	Personal Sales Morales	01/09/2014	30/09/2014	43,200.00	-----	43,200.00	100	100
25	156286	CONSERVACION TRAMO CARRETERO DE LA ENTRADA AL BARRIO MUNICIPAL (GRUETA), SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Consistencia en la compra de balasto, tirado y compactado del mismo, para el trabajo de conservación del mismo.	sin Numero	21-0101-0001 y 22-0101-0001	Personal Sales Morales	01/09/2014	30/09/2014	83,650.00	-----	83,650.00	100	100
26	156288	CONSERVACION TRAMO CARRETERO DE LA ENTRADA AL BARRIO MUNICIPAL (GRUETA), SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Consistencia en la compra de balasto, tirado y compactado del mismo, para el trabajo de conservación del mismo.	sin Numero	21-0101-0001	Personal Sales Morales	01/09/2014	12/09/2014	79,315.00	-----	79,315.00	100	100
27	156445	CONSERVACION DE 36 METROS CALLE DE DONA EVA LEMIS, CANTON SAN JOSE, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Consistencia en la compra de balasto, tirado y compactado del mismo en el lugar en mención.	sin Numero	22-0101-0001	Personal Sales Morales	01/09/2014	30/09/2014	9,441.00	-----	9,441.00	100	100
28	156511	CONSERVACION TRAMO CARRETERO (1) KILOMETRO EN EL BARRIO EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	CONSERVACION TRAMO CARRETERO (1) KILOMETRO EN EL BARRIO EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	sin Numero	22-0101-0001	Personal Sales Morales	01/09/2014	01/07/2014	88,620.00	-----	88,620.00	100	100
29	156515	CONSERVACION TRAMO CARRETERO (1) KILOMETRO EN EL BARRIO EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	CONSERVACION TRAMO CARRETERO (1) KILOMETRO EN EL BARRIO EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	sin Numero	22-0101-0001	Personal Sales Morales	01/09/2014	30/10/2014	88,260.00	-----	88,260.00	100	100
30	157186	CONSERVACION TRAMO CARRETERO (1) KILOMETRO EN EL BARRIO EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Consistencia en la compra de balasto, tirado y compactado del mismo en el lugar en mención.	sin Numero	-----	Personal Sales Morales	01/10/2014	30/10/2014	80,220.00	-----	80,220.00	100	100
31	157214	CONSERVACION TRAMO CARRETERO DEL BARRIO EL BARRIO, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO	Consistencia en la compra de balasto, tirado y compactado del mismo en el lugar en mención.	sin Numero	-----	Personal Sales Morales	01/10/2014	30/10/2014	86,330.00	-----	86,330.00	100	100

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CORPO INSP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	CORTO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION EJERCICIO 2014	ACUMULADO AL 31 DE		N. DE AVANCE DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
32	19722	CONSERVACION, RECONSTRUCCION Y LIMPIEZA DE CUNISTAS DE ALDEA MORANIE HACIA RIO BELERIA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	consistió en el transporte para llevar tierra y piedras de domosol, limpieza de cunetas de los lugares mencionados.	sin Numero		Personal Siles Morales	01/02/2014	30/12/2014	60,000.00	60,000.00	60,000.00	100	100	
33	10530	CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE LAS CUNISTAS DE ALDEA MORANIE HACIA BELERIA DE SANTA ANA HUISTA.	consistió en la compra de tubería para reparaciones de cunetas en las cunetas de las cunetas mencionadas.	sin Numero	21-0101-0001 Y 24-0101-0001	Personal Siles Morales	01/02/2014	30/12/2014	82,200.00	82,200.00	82,200.00	100	100	
34	105437	CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL ALDEA AGUA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO.	consistió en la compra de tubería, alambres y componentes del sistema en la calle de la escuela.	sin Numero	21	Personal Siles Morales	01/02/2014	30/09/2014	87,600.00	87,600.00	87,600.00	100	100	

Lugar y fecha: Santa Ana Huista, Huehuetenango, Guatemala, el 15 de enero de 2015.

f. DIRECTOR DMP
 Víctor Barríos

f. DIRECTOR DE PLANIFICACION
 Rosalber Lemus Morales

f. ALCALDE MUNICIPAL
 Heuler David Matamoros Cano

f. DIRECTOR DE PLANIFICACION
 Rosalber Lemus Morales

f. DIRECTOR DE PLANIFICACION
 Rosalber Lemus Morales

f. DIRECTOR DE PLANIFICACION
 Rosalber Lemus Morales

f. DIRECTOR DE PLANIFICACION
 Rosalber Lemus Morales

f. DIRECTOR DE PLANIFICACION
 Rosalber Lemus Morales

